

**ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE, SESION ORDINARIA DE  
CABILDO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el periodo 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Designación del representante del Cabildo ante el Patronato de la Feria Nacional de Zacatecas, 4.- Asuntos Generales. Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUNEZ. No así el regidor ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, quien justifica su inasistencia ante la imposibilidad de asistir a la presente sesión.

2.- Con la asistencia de 20 integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán validez.

El Profr. Maldonado Romero aclara que el asunto a tratar no es la designación de representante ante el Patronato de la FENAZA, porque ya se sabe que los representantes son los integrantes de la Comisión de Espectáculos, y el objetivo es el informarle de manera oficial quiénes son los representantes oficiales de la Presidencia, para los eventos que se lleven a cabo, asimismo se analizarán las situaciones que se presentaron en la fiesta brava y precisar y provisional sobre estos aspectos.

A continuación se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto el cual es aprobado de manera unánime, (Punto de Acuerdo Número 281).

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, informa que de conformidad con lo establecido

por la Ley Orgánica del Patronato de la Feria Nacional de Zacatecas, se establece la forma de integración, y una vez modificada ya no considera al Presidente Municipal, y en su vez menciona que sea un integrante del Cabildo, por lo que se aprueba de manera unánime que sea el regidor JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, Presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos del Cabildo, quien represente al Ayuntamiento ante el Patronato de la Feria Nacional de Zacatecas (Punto de Acuerdo Número 282).

Dentro del punto de Asuntos Generales, la Sra. Veyna Soriano, Síndico Municipal, informa que por parte de la Aseguradora Tepeyac ha cambiado el monto de la prima de aseguramiento incrementándolo a la cantidad de 9 mil pesos, con lo queda de manifiesto la falta de seriedad, por lo que la Comisión de Hacienda propone que se contratara el seguro con la segunda opción que cae sobre la empresa "Seguros Monterrey", por dos razones: primero porque queda dos o tres mil pesos arriba de la propuesta y en segundo, por la seriedad de la empresa, previa verificación del presupuesto presentado por "Seguros Monterrey". El Profr. Maldonado Romero propone que se apegue a procedimiento y se considere la segunda opción. Derivado de los anterior se acuerda de manera unánime que en virtud de que la empresa "Seguros Tepeyac", demostró poca seriedad y modificó las condiciones de su propuesta para la contratación de un seguro de vida para los trabajadores al servicio del Municipio de Zacatecas, se aprueba que el Ayuntamiento, a través de su representante legal, contrate, dicho seguro, con la empresa "Seguros Monterrey", en virtud de que en el análisis de las propuestas resultó ser la segunda mejor opción en cobertura, costo y oportunidad (Punto de Acuerdo Número 283).

El regidor Valerio Núñez explica los motivos por los cuales se solicitó la celebración de la presente sesión y explica que uno de los principales hechos que se deben analizar, en relación a los festejos feriales, son las irregularidades que se detectaron en los eventos taurinos, detallando las situaciones que le fueron denunciadas, por lo que somete a consideración del Cabildo que se integre una Comisión que investigue las irregularidades presentadas durante los festejos taurinos de la feria y deslinde responsabilidades para obrar en consecuencia. Al respecto el regidor Reyes Reimers comenta que se está a tiempo de corregir las irregularidades presentadas y salvar las últimas dos corridas, ya que el Reglamento Taurino, afortunadamente faculta al Ayuntamiento para el establecimiento de sanciones, las cuales, en caso de proceder, propone sean fuertes, en el sentido económico, en contra de la empresa o de quien resulte responsable, con las exigencias que establece la norma, procurando que se respete, ya que Zacatecas es una plaza de primer nivel, por ello propone que se integre una Comisión investigadora que de inmediato se aboque a investigar las corridas pasadas. El regidor Román Ortega solicita que se recaben los informes del Juez y del Médico de Plaza. El Profr. Maldonado hace referencia a aspectos señalados en el informe del Juez y del Médico de Plaza, separando dos aspectos y un problema, el aspecto de la empresa y el del Juez, porque en los informes presentados resultan contradictorios, por ello mientras no se tenga el informe definitivo del veterinario y se haga una investigación exhaustiva, por parte de la Comisión de Espectáculos, con el asesoramiento adecuado, para que emitan un dictamen objetivo que proporcione elementos de juicio que permitan sustentar una decisión de Cabildo, respeto a la empresa y al Juez de

Plaza, para llegar con el Patronato y presentar la perspectiva y postura del Ayuntamiento, con estricto apego a derecho, lo cual va a permitir un recuento completo, porque si bien, el Ayuntamiento no tiene participación económica en la feria, si al menos, tiene una participación moral, y que de inmediato se les conteste por escrito, a aquellos aficionados que hicieron llegar su queja, donde quede constancia de que el Cabildo ya ha tomado cartas en el asunto, se están realizando las investigaciones y en breve se actuará en consecuencia. En virtud de los anterior, de manera unánime se acuerda nombrar una comisión que investigue las irregularidades denunciadas durante los festejos taurinos del ferial 1996, en la Plaza de Toros Monumental Zacatecas, dicha Comisión será la de Espectáculos Públicos del Cabildo a la cual se integrará un asesor, experto en la fiesta brava, el cual deberá contar con probada imparcialidad. Esta comisión deberá de investigar los aspectos relacionados con la empresa y con las autoridades de la plaza, emitiendo, al final, un informe que proporcione elementos de juicio suficientes que sustenten una decisión de Cabildo que le permita actuar en consecuencia y en estricto apego a derecho (Punto de acuerdo Número 284).

En relación al partido de fútbol celebrado el domingo pasado en el Estadio Francisco Villa, de esta ciudad, el regidor Muñoz Franco hace la denuncia de las irregularidades, que él, de manera personal, presencié, con lo que quedó más que de manifiesto la falta de capacidad de organización de la empresa, por lo que solicita que para los próximos eventos que se celebren en nuestra ciudad se consideren los aspectos que, para esta ocasión, fueron descuidados. El Profr. Maldonado Romero hace un recuento de las situaciones que hicieron conflicto, durante el pasado evento futbolístico, resumiendo que el Ayuntamiento se vio en medio de un problema entre la empresa zacatecana que administra el estadio y la empresa del equipo foráneo, por lo que se vio obligado a actuar, y se girarán instrucciones para que obras públicas del municipio, realice un estudio que determine el aforo total del estadio y en eventos próximo no se autorice la expedición de un boletaje mayor, hace referencia a que los comportamientos impropios, afortunadamente no fue de gente de Zacatecas. En relación al pago del 8% de los ingresos de la empresa que promovió el encuentro futbolero, por lo que se somete a acuerdo de Cabildo que éste importe ingrese al Municipio y se transforme en material deportivo para las comunidades rurales y ligas deportivas, con lo que queda bien el Club Deportivo, y con lo que el Municipio donaría al Equipo Reales de Zacatecas, un uniforme deportivo de invierno y el resto se destinaría a obra deportiva, por ello también propone que este recurso se destine a la compra de la malla para la cancha de fútbol infantil que se tiene proyectada, por ello se les propuso que sea la Presidencia Municipal, con éstos recursos, quien les patrocine el uniforme de invierno y a su vez ellos nos ayudaría con la integración y seguimiento de las escuelas de iniciación deportiva de fútbol. De manera unánime se aprueba que el ingreso de 52 mil pesos que el Municipio recibe como participación de las ganancias del juego de fútbol, entre los equipos "Santos de La Laguna" y "Chivas del Guadalajara", se ingrese a las cuentas del Ayuntamiento, y que sean destinados a la compra de un uniforme deportivo para el Club de Fútbol de Primera División "Reales Sociedad de Zacatecas", y el resto de los recursos se ejercerá de acuerdo a la propuesta que realice la Comisión de Deportes del Cabildo (Punto de Acuerdo Número 285).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria permanente de Cabildo siendo las once horas del día de la fecha.-.-.-.-.-